

Anexo III

CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE

Curso 2024-2025

PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Bloque 1 de valoración)

Describa la justificación y relevancia del proyecto de prácticas académicas externas.

(Se valorarán los siguientes aspectos: Justificación de la operación en cuanto a necesidades de empleo del colectivo que propone en su operación, justificación de la operación en cuanto a necesidades de inclusión social y laboral del colectivo propuesto en la operación, que las actuaciones planteadas estén alineadas al perfil de participante de su operación- descripción de la discapacidad, que el programa contribuya a la igualdad de oportunidades y no discriminación de todas las personas)

2. PLAN DE TRABAJO. DESARROLLO DEL PROGRAMA (Bloque 2 de valoración)

(Se valorará el plan de trabajo y desarrollo de la gestión de las prácticas, los profesionales implicados, y la Contribución en su operación en la igualdad entre hombres y mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en la definición del trabajo, actividades, ejecución y evaluación)

3. IMPACTO DEL PROGRAMA (Bloque 3 de valoración)

(Se valorará el impacto en las personas becadas y el impacto en las empresas, las familias, la sociedad y la entidad solicitante)

4. CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS (Bloque 4 de valoración)

(Se valorará la experiencia en la realización y ejecución de operaciones relacionados que la entidad este acreditada o certificada en calidad, la experiencia en la realización y ejecución de operaciones relacionados)